Dijo en repetidos y solemnes actos que con el nombre de liberalismo había precisamente condenado el error de los católico-liberales, y el que se pudiese ser lo uno y lo otro; exhortó á los católicos que se cautelasen más de ellos que de los radicales, porque si el error de éstos es peor, el de aquéllos es más peligroso (1).

Los Obispos de todo el orbe católico se hicieron eco de las enseñanzas del Papa, y publicaron el Syllabus. Entre otros el de Avila, que murió Arzobispo de Valladolid, Fr. Fernando Blanco, declaró: que si hasta entonces en España habían muchos llevado el nombre de liberales, pensando no ir en ello contra la profesión de católicos, de allí en adelante ningún católico podía ser ni llamarse liberal. El motivo de esta declaración fué el que ahora diremos. En los últimos reinados del siglo anterior las monarquias habían ido degenerando de católicas en regalistas por arte del jansenismo, y de absolutas en despóticas por arte de los favoritos. Vino la gran revolución, y con ella el sistema liberal. Los sectarios, al grito de libertad, fraguaban derribar el altar y el trono, pero otros no intentaron más que sacudir el despotismo al que llamaban entonces absolutismo; y al ver que los liberales establecían forma representativa y constitucional en los Parlamentos ó Cámaras, se unieron á ellos con diverso fin, pero con el nombre común de liberales. Los sectarios y corifeos del liberalismo no se contentaban con la forma representativa, constitucional y parlamentaria: ésta era un medio para sus impios designios, que iban descubriéndose en la extensión y fuerza que se daba al sufragio, en el género de Constitución y leyes que salían del Parlamento ó Cortes, y en el modo de llevarlas á la práctica (1).

Gregorio XVI y Pio IX fueron reprobando los atropellos de los gobiernos liberales contra los derechos de la Iglesia y de los católicos; hasta que, finalmente, en el Syllabus apareció condenado con su propio nombre el liberalismo, progreso y civilización moderna. La condenación del error no caía sino sobre los defensores de lo que la Iglesia reprobaba; pero en el nombre con que ese error se condenó, el mismo que usaban sus secuaces, quedaban envueltos cuantos se llamaban liberales.

Por esto habló de aquel modo el Obispo de Avila. Debieran los católicos, que no habían antes conocido la malicia del liberalismo, haber entonces abominado del nombre de liberales y de la cooperación á los planes del impio sistema; echando por otro rumbo para establecer ó fijar, dentro de los principios católicos, la forma representativa ó monarquia templada; bien juntándose á los que no se habían fundido con los liberales, bien ajustando la Constitución, las leyes, los usos, al Concordato con el Papa. De ese modo, como el nombre es una divisa, con nombres distintos se hubieran deslindado los campos: el de los católicos por un lado, y el de los liberales por otro. Pero ¿qué sucedió? Preciso es recordar hechos que nosotros mismos hemos presenciado en nuestra patria, y que á corta diferencia son los de otros países.

Los liberales moderados trataron de impedir la publicación del *Syllabus*, y por lo menos la estorbaron. Los Diccionarios siguieron definiendo el liberalismo,

⁽¹⁾ Esta historia, y los documentos en que se funda, se hallan en la *Norma del católico*, en las cartas del Sr. Urruela & Montalembert, en varios opúsculos de M. Segur y en otros libros.

⁽¹⁾ Véase la Historia eclesiástica de España, por D. Vicente de la Fuente: el tomo 11 de Los Heterodoxos, por don Marcelino Menéndez y Pelayo, y al Sr. Aguilar, en su Historia de la Iglesia.

En Francia acaba de publicarse una historia de los liberales franceses.

sistema favorable á la libertad política; en vez de decir, como enseña la Iglesia, que favorece á la libertad irreligiosa, revolucionaria y licenciosa; la prensa diaria, casi toda, propagando, sin rebozo ó con él, los errores liberales, como si nada hubiera dicho contra ellos el Papa; los gobiernos de un partido ó de otro, pero siempre liberales, acatando ó atacando á la Iglesia, según creían convenirles; y en general los liberales, conservando el nombre de católicos, y muchos católicos en la doctrina, no renunciando al de liberales. La voz de los Obispos no llegaba á los oídos de esas personas, sino ofuscada y ahogada en el torbellino de las pasiones políticas, y en el escaramuceo de la prensa diaria.

En vano el Sr. Monzón, Arzobispo de Granada, presidiendo en 1876 la célebre romería española, dijo en su Mensaje, oyéndolo Pío IX, que él y todos los peregrinos allí presentes, á nombre de todos los católicos españoles, condenaban con el Papa, sin distingos, todo el liberalismo; en vano los Obispos de la provincia eclesiástica de Burgos, en Pastoral colectiva, enseñaron que el liberalismo es por su misma esencia anticristiano; el libre del Sr. Sardá (1885), El Liberalismo es pecado, cayó como una bomba en nuestro suelo y llenó de asombro á innumerables españoles. ¡Lo verdaderamente asombroso, es ese mismo asombro!

¡Cómo no ha de ser pecado mortal tener una doc-

trina condenada por la Iglesia!

Si peca mortalmente el hijo que desobedece á un precepto grave de un padre, ¡cuánto más pecado no es desobedecer al Papa en materia de doctrina! Antes que el Sr. Sardá, habían enseñado lo mismo los Obispos y los escritores católicos (1). El libro fué aprobado

por la Sagrada Congregación del Indice, y autorizado por León XIII.

Este Papa ha confirmado el Syllabus, ha condenado de nuevo cuanto condenó Pío IX, y en particular todos los errores y grados del liberalismo, explicándolos, según arriba se pusieron, uno por uno, y diciendo que los liberales son imitadores de Lucifer. Nuestros Obispos han vuelto à repetir en sus Pastorales la misma doctrina, aplicándola á los diversos grados ó partidos de liberales españoles, incluso el conservador: el Obispo de Urgel, hoy Cardenal Casafias, en Pastoral aprobada por León XIII, atestiguó (1890) « que todos los Obispos españoles, sin distinción, condenan con Pío IX y León XIII el liberalismo de todos los grados y matices, desde el más radical hasta el más templado, especialmente el mal llamado liberalismo católico»; y aun así, no acaban muchos de entenderlo.

á los católicos lo que no es, y, por tanto, no debe llamarse liberalismo, que no lo es de suyo ninguna forma de
gobierno; que la Iglesia no reprueba ninguna, «si es
apta, dice León XIII, para promover eficazmente el
bienestar común, y si no es injusta, ni opuesta á derecho alguno de la Iglesia (1)»; pero, ¿cómo lo entienden
los que no leen esos documentos, sino en su diario?
Los unos siguen teniendo por liberal á quien no sea
absolutista, ó á quien, sin rebelarse contra nadie, opina
ser preferible la república; otros piensan no desobedecer al Papa siendo monárquicos ó republicanos liberales; ¡qué confusión! Estudie con seriedad quien
quiere ser católico y salvarse, lo que enseña la Iglesia
y se resume en este Catecismo. Puede un católico ser

constitucional, parlamentario, republicano; pero peca

si es liberal; esto es, si para introducir esa forma se

rebela ó revoluciona contra el poder legítimo, ó que

Por otra parte, en esos mismos documentos enseñan

^{- (1)} Lo enseñó el ¿Es lícito á un católico ser liberal en política? impreso en Madrid el año 1874. La segunda edic. de 1889, trae enteras las Encic. Libertas y la célebre Pastoral del señor Obispo de Murçia.

⁽¹⁾ Cum multa y Libertas.

está en tranquila posesión; ó si en cualquiera de esas formas quiere algo contra la Religión y los dere-

chos de la Iglesia.

Ahora bien; como en España está en su derecho v en tranquila posesión la monarquía, por eso peca quien apellida ilegalmente à la república, aunque fuera á una república católica: y por otra parte, como el sistema constitucional y parlamentario nos nació con el liberalismo y con su espíritu vive y vegeta; de ahí que sea también pecado querer ese sistema cual hasta ahora nos rige, yel quede hecho anden identificados el parlamentarismo y el liberalimo; como que apenas se concibe qué sería un parlamentarismo no liberal, sino el régimen representativo que en monarquías y repúblicas floreció siglos ha en naciones cristianas (1). Esta es doctrina clara y católica que merece

nos detengamos á profundizarla un poco.

Una constitución, un congreso ó parlamento pues den ser buenos ó malos, según lo que en aquélla se consigne, ó en éste se trate, vote y decrete. «Constitución, dice el Diccionario de la Academia, es una forma ó sistema de gobierno.» ¿Nada más? Pues con esa definición la sociedad más perfectamente constitucional es la santa Iglesia, que recibió Constitución irreformable del mismo Jesu-Cristo: y cualquier poder que no sea impío y tiránico, tiene, por constitución indiscutible, la ley de Dios; y si es católico, también la de la Iglesia, añadiendo, sin contravenir á ellas, las que convengan. Así el Papa León XIII dió una Encíclica sobre la Constitución cristiana de los Estados; así España floreció trece siglos con la Unidad

Católica, monarquia hereditaria, cortes (1) y franquicias; todo lo cual juraba el rey católico observar so pena de no ser obedecido: era la Constitución española. Pero es el caso que comúnmente se da otro sentido á aquellas voces; y con razón, porque son entre nosotros de nuevo cuño, y fundidas en fragua y con aleación liberal. No lo disimula el Diccionario de Dominguez, liberal exaltado: «Constitucional, dice, se llama al partidario de la Constitución de 1812, 1837 y 1845 »: como escribía en 1848, no añadió las de 1869 y 1876. Parlamentario, según él, se toma por partidario acérrimo de la soberania nacional confor-

me á la práctica de nuestros Congresos.

Pudieran, por tanto, esas voces en abstracto, ó en Estado presidido por un García Moreno, admitir sentido católico; pero en España vienen á ser sinónimos de liberal; y por ende quien se las aplica, ó es liberal ó quiere pasar por liberal: esto, como sabemos, es pecado mortal, que sólo se evita declarando que se quiere constitución y Cortes católicas no revolucionarias, ni impías, ni tiránicas. Si á cada cosa se diera el nombre que merece, el sistema liberal no habria de llamarse constitucional, sino tiránico. Porque, valga la verdad, constitución suena lo mismo que leves estables. fundamentales, la esencia, dice Domínguez, de una sociedad: el freno, añadimos los católicos, que contiene al poder en sus justos límites, y la salvaguardia de la verdadera libertad de los súbditos.

Ahora bien, ¿qué hay de estable, fundamental y esencial, ni qué freno ni salvaguardia en una constitución liberal que como se hace se deshace al arbitrio del que manda? ¿ni qué edificio es en el que á cada paso se cambian los cimientos y la esencia? Nada más arbitrario, ruinoso y despótico. Y esto, nótese bien, esencialmente, en virtud del sistema; mientras que con

⁽¹⁾ V. los gobiernos representativos á la moderna, por el P. Taparelli: La Civ. Catt., ser. 16, vol.viii, pág. 637 ysig. La Vida de Garcia Moreno, por el P. Berthe, ofrece un ejemplar en la república del Ecuador; pero al mismo tiempo un desengaño más del parlamentarismo.

⁽¹⁾ Las antiguas Cortes no eran como las del sistema moderno.

una constitución católica la tiranía será siempre accidental, personal, pasajera, que al fin se estrella contra la constitución inconmovible de ese Estado y

pueblo cristianos (1).

Ahora, si alguien no acierta à armonizar con lo dicho ciertos hechos, acháquelo ó à ignorancia propia, ó à que tampoco con la ley de Dios va de acuerdo la conducta de muchos. España y sus reyes siguen con el renombre de católicos; porque la Iglesia, en atención à nuestra historia, y al pueblo, casi todo católico, y al Concordato, que, aunque no se cumple, es ley del reino, y à la devoción que al Papa suelen mostrar nuestros Reyes; no ha creído llegado el caso de despojar à nuestra nación de aquel título.

La Iglesia está en relación con gobiernos liberales y manda que nos sujetemos á su poder; pero lo mismo hace con el hereje y con el turco; no irritándolos para que no hagan más daño á los católicos; pero reprobando sus herejías, avisando que si mandan cosa contra Dios y su Iglesia, no se obedezca; reclamando unas veces, sufriendo otras, y rompiendo más de una

esas relaciones.

Que los liberales asisten, como los demás, á nuestros templos, y algunos se confiesan sin dejar de re-

nunciar al liberalismo.

Se responde que también los protestantes pueden asistir si no están excomulgados nominalmente; y además esos liberales á medias, y á medias católicos, no han sido aún lanzados fuera del cuerpo de la Iglesia, y en ese sentido lato son exteriormente católicos; y en cuanto á los que reciben los Santos Sacramentos sin dejar el pecado de liberalismo, basta observar que también hay quien los recibe sin restituir lo ajeno, perdonar al enemigo, ni apartarse de la ocasión próxima de pecar: porque no es lo mismo confesarse

que confesarse bien, ni todo el que recibe la bendición del Papa y sepultura eclesiástica, se va al cielo.

Ninguna de esas cosas que se oyen y se ven, ni otras muchas más atroces que pudieran acaecer, como cuando en otros tiempos, uno ó varios Prelados se rebelaban contra el Papa y caían en herejías; nada absolutamente ha de apartarnos de lo que el Papa una vez define, y que será eternamente verdadero.

P.-¿Cuáles son los principios liberales?

R.—Los de 1789, que brotan de no hacer caso de lo que manda Dios y su Iglesia en el gobierno de los pueblos.

P.-Decid algunos.

R.—Lo que llaman soberanta nacional, libertad de cultos, imprenta y enseñanza, moral universal, y otros así.

P.-¿Qué consecuencias salen de ahí?

R.—Escuelas laicas, periódicos impios y deshonestos, matrimonio civil, templos heréticos en países católicos, abolición de inmunidades eclesiásticas, usura sin tasa, infracción impune de las fiestas, etc.

P.-¿Qué dice la Iglesia de todo eso?

R.-Que son cosas funestísimas y anticristianas.

P.-¿Qué más?

R.—Que nunca pueden abrazarse como buenas, y si sólo tolerarse, cuando y en cuanto no pueden impedirse sin mayor mal.

P.-¿A quién toca resolver, si entre católicos exigen las circunstancias, que se tolere alguno ó algunos de tamaños males?

R.—Al Papa y los Obispos, padres de las almas y jueces de la Religión y la moral, cosas todas que en tal asunto se interesan.

P.-¿A qué se comparan las relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado.

R.—A las que debe haber entre el alma y el cuerpo humano; de modo que lo material no dañe, en lo posible, á lo espiritual, antes le esté subordinado.

Después de lo dicho, pocas palabras bastarán para declarar lo que ahora nos toca. En la primera de es-

⁽¹⁾ Es útil lo que en su Etica enseña el P. Mendive, S. J., sobre las formas de gobierno.

tas respuestas repite el Catecismo en distinta forma lo antes dicho; á fin de que se grabe bien una verdad que muchos no acaban de entender, y para sacar de su verdadera raíz los frutos venenosos que aqui se enumeran.

Soberania nacional; esto es, que de la nación, ó sea de todos los ciudadanos, se origina el poder ó la autoridad; y que por más que la nación elija quienes, en una forma ú otra, la representen, siempre lo conserva. En esa soberanía ó independencia, los radicales, como antes se dijo, prescinden absolutamente de Dios, v todos los demás liberales hacen lo mismo en lo que à ellos les parece. De ahí que cuanto votan las mayorias se tenga por ley, por más que sea injusto y contra lo que manda Dios y su Iglesia; principio impío y tiránico! De ahí que se reconozca por legal la permanente y pública oposición á la autoridad: principio anticristiano y germen de continua y escandalosa perturbación; de ahí el derecho de rebelión y los hechos consumados, teorias liberales que muchos admiten, lo cual es atizar el crimen y autorizarlo.

Esa soberanía nacional no es meramente una forma representativa ni republicana; sino un desprecio, por lo menos práctico, de Dios y de su Iglesia, un medio de tiranizar al pueblo; al cual, mientras por sistema se le estimula á rebelarse, de hecho se le mantiene sujeto á viva fuerza. Con esa soberanía se arroga la nación, esto es, los pocos que la gobiernan, una autoridad mayor de la que niegan en la Iglesia, y cual no la tiene sino Dios, de mandar cuanto bien le parezca. Con ella se establecen cuantas constituciones y leyes puede dictar á los que las hacen, su propia ignorancia y malicia: ningún absurdo es ajeno de semejante soberanía.

Los que más promueve, son esas que llaman libertades modernas, de cultos, imprenta y enseñanza, con la moral universal.

Esta última consiste en que se tenga por bueno 6

por malo, no lo que el Maestro divino, y su Vicario el Papa, enseñan ser bueno ó ser malo; sino lo que tal parezca á la nación, quiere decir, al gobierno: y aquellas libertades, en que la ley ampara lo mismo al que honra á Dios con el culto que Dios exige, como al que le deshonra con el que Dios abomina; y en que cada cual diga, escriba, enseñe herejlas ó verdades, cosas buenas ó malas, sin más freno que el que quiera el gobierno ponerle, el cual tira ó afloja, oye á la Iglesia ó no la oye, según las circunstancias, ó la dosis de liberalismo que emplee.

Así se entiende por qué el Papa llama atea ó sin Dios la política liberal: pues aunque muchos liberales creen en Dios, sin embargo, cuando en su política siguen los principios del liberalismo, piensan y obrancomo si Dios no existiera.

Sentados esos preliminares, vienen las consecuencias: Escuelas laicas no son escuelas con maestros legos que esas siempre las hubo; son escuelas en que no se enseña el Catecismo aprobado por el Obispo, sino el protestante, el masónico ó ninguno.

Periódicos y libros... Ilenos de calumnias y escarnios contra los sacerdotes y religiosos; de herejías y errores contra la Religión verdadera; de incentivos y reclamos á la torpeza, á la venganza, al fraude, á la rebelión, al suicidio, á todo menos á lo que el gobierno liberal quiere que se respete. Matrimonio civil ó laico con que el gobierno liberal, logrando ocasión, tiene por casados ó no casados á quienes le place, reciban ó no el Sacramento del Matrimonio, que no el gobierno, sino Dios instituyó y confió á su Iglesia.

Así las demás cosas que indica el Catecismo, y otras que la Iglesia reprueba, que violan los sagrados cánones y el Concordato, y que vemos legalizadas, todas ó algunas, á juicio del Estado que se concentra en el gobierno. La Iglesia con su autoridad divina condena, según vimos, esos errores y esa conducta, que siendo contra Dios no puede menos de acarrear, como

acarrea, inmensos daños á las almas, á las familias v la nación (1); y que, como cosa no sólo mala, sino malisima v desastrosa, ninguno la debe tener ni querer por buena, sino abominarla, y sólo sufrirla y tolerarla cuando sea preciso, y sólo en aquello que sea preciso (2). «Cuando los implos se apoderan del mando, ge-

mirá el pueblo»: dice Dios (3).

Esto supuesto, cuando las circunstancias de una nación cristiana hacen lícita esa tolerancia, tiene lugar lo que llaman muchos la hipótesis; como si dijéramos, la tolerancia práctica ó en concreto. Pero el decidir si una nación cristiana está en la hipótesis, y hasta qué punto haya de tolerarse en ella el mal, pertenece á la Iglesia, como enseñó el Obispo de Urgel en la Pastoral que antes cité, altamente encomiada por León XIII. En España y en otros países está resuelta. la cuestión en el Concordato, ley del reino y juntamente de la Iglesia; ley, como enseñó Pío IX en 1864, «en que nadie, ni aun la nación entera, puede cambiar ni modificar artículo ninguno sin el consentimiento de la Santa Sede». Por eso los Obispos claman contra todo lo que en la Constitución ó las leyes se opone al Concordato.

En cuanto á comparar la Iglesia con el alma, y el Estado con el cuerpo, es simil que usó Santo Tomás y ahora León XIII, observando que respecto á la vida racional y sobrenatural, el cuerpo debe someterse al alma: pero en lo demás es independiente de las facultades superiores.

Kultura Karani I kulturah keria

P.-- Qué conducta hemos de observar los católicos bajo

un gobierno hostil á la Iglesia?

R.-Si está en tranquila posesión, sufrirlo con paciencia. acudir á la oración y trabajar todos unidos, bajo la dirección de los Obispos, para el triunfo de la verdad, de la justicia v de la Iglesia.

P.-Es hostil á la Iglesia todo gobierno liberal?

R.-Evidentemente; pues quien no está con Cristo está contra Cristo.

P.-¿Cómo pecan los que ayudan, con su voto ó influjo, al

triunfo de un candidato hestil á la Iglesia?

R.-Mortalmente, por lo general; y son cómplices en las leyes inicuas y contrarias á la Iglesia, votadas por su protegido.

P.-¿Con que la Iglesia puede meterse en política?

R.-La Iglesia puede y debe meterse en política, cuando ésta se roza con la fe, moral, costumbres, justicia y salvación de las almas; pero en asuntos meramente temporales, deja á cada cual seguir lo que mejor estime.

Expliquemos parte por parte la primera respuesta. Si está en tranquila posesión, porque entonces el mismo gozar del mando varios años pacificamente, sea ó no justo el modo con que lo ha logrado, muestra que ese gobierno, aunque malo, posee la fuerza, y que sería inútil ó muy aventurado, y de todos modos desastroso, el apelar á la violencia para quitárselo.

Por lo cual la Iglesia, en tal caso, prohibe generalmente à sus hijos la guerra, y manda: 1.º Sufrirlo con paciencia, sujetándose respetuosamente á ese poder constituido, con tal de no cumplir lo que ordene contra la ley de Dios y de su Iglesia. 2.º Acudir á la oración, suplicando al Todopoderoso que lo remedie y que entretanto nos dé paciencia para sufrir, y fortaleza para no faltar á nuestro deber por nada ni por nadie. 3.º Trabajar, pues la indolencia en esas circunstancias sería un pecado mortal de las más funestas consecuencias para la Religión y la patria; todos unidos, porque la unión da fuerza; todos, esto es, to-

⁽¹⁾ V. Amargos frutos del liberalismo, por Pessino; y la Europa salvaje, por Saj.-San Agustín, en su l. 19 de la Ciudad de Dios, prueba extensamente, que sin contar con Dios no hay paz ni felicidad posibles.

En 1.º de Octubre de 1897 enseña esto mismo el señor Obispo de Plasencia en una Pastoral.

⁽²⁾ Enc. Libertas.

⁽³⁾ Prov., 29, 2.

dos los que abominan esa política anticatólica que hay que combatir; y tratándose de España, todos los católicos, ó sea, como dice León XIII, los que siguen todas las enseñanzas del Papa, por más que en puntos no definidos por la Iglesia disientan, v. gr., en la forma ó persona cuyo triunfo desean; dando tregua á esas contiendas que, respecto de la común, contra los enemigos de la Iglesia, es secundaria (1). 4.º Bajo la dirección de los Obispos, quienes dependientemente del Papa, son los Pastores que Dios ha puesto para ensenar y guiar al rebaño de Cristo, no sólo en su vida privada, sino en la pública, y en el modo de mirar por la causa de Dios en las diversas circunstancias: de modo que quien en estas cosas se jacta de no someterse sino al Papa, le ciega la soberbia, quebranta el cuarto Mandamiento, y en realidad no obedece ni al Papa ni á Dios. Esto enseña é inculca León XIII en varias Encíclicas, y reprende una y más veces gravisimamente à los que ni se fian de los Obispos à quienes el Papa alaba; ni obedecen á los mismos á quienes el Papa manda que se obedezca.

Para el triunfo de la verdad, ó sea de la doctrina católica; de la justicia, ó sea de la sana moral á que deben ajustarse las leyes y costumbres, y de la Iglesia, ó sea de la Maestra y Custodio del dogma, moral

y Religión.

Que todo gobierno liberal sea hostil à la Iglesia, no necesita, después de lo dicho, aclaración alguna. Pío IX lo dijo: «que el liberalismo es un sistema inventado á propósito para debilitar, y si fuera posible para destruir la Iglesia de Cristo (2)». Tampoco ofrece dificultad la respuesta que viene en seguida, sobre lo cual León XIII al enseñar los deberes

del cristiano, dice: «Dondequiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos, se ha de favorecer à las personas de probidad conocida, y que se espere han de ser útiles à la Religión; ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella (1).» ¿Quiénes son esos sujetos mal dispuestos contra la Iglesia? Ya lo hemos oído más de una vez (2). Por de pronto, todos los liberales de cualquier grado ó matiz; todos los que defienden esas que llaman libertades modernas condenadas en el Syllabus, y que rigen entre nosotros contra el Concordato, contra la reclamación que Pío IX dirigió al Cardenal de Toledo en 1876 y las reiteradas de los Prelados. Y cuanto más esos hombres se amañan por aparecer católicos y hablar en pro de la Iglesia, y sostener que no está condenado su liberalismo, tantas más pruebas dan de pertenecer á los que el Papa enseña, que son los más dañosos.

Que la Iglesia no tiene que ver con la politica, es un axioma de los liberales para colorear su sistema: axioma coudenado, como hemos visto, por los Papas,

y por el concilio Vaticano.

La política es el arte de gobernar los pueblos mirando por el orden, seguridad y bienestar, fundados en la justicia, la Religión y moral cristianas. Los principios científicos de ese arte pertenecen á la moral, y de su acertada aplicación á las leyes penden la religiosidad y costumbres de los fieles. Por eso á la Iglesia toca, por derecho divino, juzgar de sus principios, y de libros, personas y corporaciones que los sustentan;

(1) Enc. Sapientiae.

⁽¹⁾ Breve sobre la unión, 19 Marzo 1881; Cum multa, 8 Diciembre 1882; Aloc. á romeros, 18 Abril 1894; Epist. al Arzobispo de Tarragona, 10 Diciembre 1894.

⁽²⁾ Aloc Jam dudom, 18 Marzo 1861.

⁽²⁾ Más de una vez nuestros Obispos han designado los partidos hostiles á la Iglesia, diciendo: que tres son republicanos, el federal, el radical y el posibilista: y dos monárquicos, á saber; el fusionista ó liberal, y el moderado ó conservador, que los cinco son liberales; y peca quien por ellos yota, ó les ayuda.